

República de Colombia Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca Secretaría

EDICTO Nº 0098

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha doce (12) de Septiembre de dos mil trece (2013), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN

: 2012-00105-00

ACCIÓN

: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE

: CADBURY ADAMS COLOMBIA S.A

DEMANDADO

: NACION- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS

NACIONALES - DIAN

MAGISTRADO PONENTE: DR. JHON ERICK CHAVES BRAVO

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy martes veintidós (22) de Octubre de dos mil trece (2013).

MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA

Secretaria